MILENIO

13/11/2026 Página 4



Liliana Dávalos Ham indicó que se abrirá un periodo de solventación. CLAUDIA HIDALGO

En cuentas públicas 2025, 7 mil 476 observaciones

Auditorías.
La titular del OSFEM señala inconsistencias en reportes estatales y de los municipios

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) determinó 2 mil 257 pliegos o documentos oficiales con 7 mil 476 observaciones en las cuentas públicas del 2025 a las instancias estatales y municipales, "donde vuelven a presentarse inconsistencias por obra pública no ejecutada, en inversión fiscal, carencias en adquisiciones y comprobaciones, constatación de gastos, entre otros temas" que se deben justificar para que no deriven en responsabilidades.

En esta ocasión no se señalan los montos a los cuales ascienden las observaciones. En entrevista, la auditora Liliana Dávalos Ham indicó que esto se debe a que no están firmes o concluidos y a que se abre un periodo de solventación; por ello, será hasta dentro de unos meses cuando se pueda hablar de faltas y sanciones.

Durante la presentación de los informes a la comisión de Vigilancia del OSFEM, la presidenta, Arleth Grimaldo Osorio, reiteró que es compromiso legislativo dar seguimiento responsable a los resultados que presentan los informes, siempre con objetividad, imparcialidad y apego a la ley.

Resultados

A partir de un video, plantearon que el Programa Anual de Auditorías 2026 registró un incremento de 10.4% respecto al ejercicio anterior, especialmente en el ámbito estatal, donde pasaron de 31 auditorías en 2025 a 75 en 2026, es decir, 142% más.

Se aclaró que la responsabilidad de las instituciones públicas no concluye con esas revisiones; "implica evaluar si los programas alcanzaron sus objetivos y si las metas cumplieron con el impacto esperado con esta perspectiva".

"El desarrollo de los cuatro tipos de auditoría determinó 2 mil 819 resultados finales y 2 mil 257 pliegos de observación, que continuarán en la etapa de seguimiento y, de no ser solicitadas o atendidas según correspondan, podrán dar lugar a una investigación y, en su caso, al inicio del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa", detallaron en el video.

Respecto a las cuentas públicas del 2024, la auditora dijo que están a días de concluir la revisión de la solventación de observaciones, donde el avance es de 80 por ciento, por lo cual ya están en posibilidades de señalar cuál fue el monto observado que pasa a investigaciones.

OSFEM concluye dos de tres auditorías practicadas a Tenancingo

Lilia González

La titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), Liliana Dávalos Ham informó que han concluido dos de tres auditorías proyectadas al municipio de Tenancingo; sólo se encuentra pendiente una que derivó de una denuncia presentada ante la Fiscalía General de Justicia estatal (FGJEM) por el posible desfalco de recursos públicos equivalentes a 40 millones de pesos.

En entrevista, la auditora superior detalló que para revisar la Cuenta Pública municipal 2025, se practicaron auditorías de Legalidad y otra de Cumplimiento Financiero, las cuales ya finalizaron y derivaron en la detección de 163 observaciones financieras, 10 recomendaciones y dos pliegos de observación.

"En el Programa Anual de Auditorías 2026 se programaron dos auditorías a ese municipio; la primera fue de legalidad que está contemplada desde el 4 de febrero y la segunda se incluyó después, el 4 de septiembre, siendo una auditoria de cumplimiento financiero. Ya se pueden consultar los resultados", comentó.

En este sentido, entre las observaciones referidas en la Auditoría de Cumplimiento Financiero destaca: la entidad fiscalizable ejerció indebidamente recursos públicos al destinarlos al pago de plazas que no se encontraban autorizadas en la Plantilla de Personal vigente; autorizó y efectuó pagos de remuneraciones a personal mediante listas de raya, sin contar con la documentación legal y administrativa que acreditara la formalización de la relación laboral; registró una incorrecta clasificación contable y presupuestal de remuneraciones ordinarias e incurrió en un sobre ejercicio y subejercicio indebido de recursos.

También se identificó la posible adjudicación y contratación indebida por el municipio, y no acreditó documentalmente la aplicación, uso y destino de bienes y servicios.

Sobre la tercera auditoría mandatada por la FGJEM, la auditora superior señaló que sigue en marcha "Esa auditoría continúa su curso, estamos revisando para ello el ejercicio 2026, se están ejecutando líneas de investigación y en cuanto ya se tengan los resultados se les va a informar de manera inmediata lo que vamos a turnar a la autoridad correspondiente".

